

Bruselas, 29 de octubre de 2015
(OR. en)

13206/15

**Expediente interinstitucional:
2015/0065 (CNS)**

**FISC 128
ECOFIN 783**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	7373/15 FISC 24
Asunto:	Directiva del Consejo por la que se deroga la Directiva 2003/48/CE - Adopción

1. El 19 de marzo de 2015, la Comisión transmitió al Consejo una propuesta de Directiva del Consejo por la que se deroga la Directiva 2003/48/CE del Consejo. Dicha propuesta tiene por objeto derogar la Directiva sobre fiscalidad del ahorro, dado que se solapa significativamente con la Directiva modificada sobre cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, adoptada en diciembre de 2014 y que entrará en vigor el 1 de enero de 2016. La propuesta también contiene una serie de medidas transitorias, en particular en lo que respecta a la excepción concedida a Austria por la que se le permite aplicar la Directiva modificada sobre cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad un año más tarde que a los demás Estados miembros.
2. En su reunión de 31 de marzo de 2015, el Grupo «Cuestiones Fiscales» aprobó sin modificaciones la propuesta de Directiva que figura en el doc. 7373/15 FISC 24.
3. Las delegaciones de EL, FI, FR, IT, NL, PL, SK, SL y UK formularon reservas de estudio parlamentario. Desde entonces se han retirado todas las reservas.
4. El Parlamento Europeo aprobó su dictamen en el pleno celebrado entre el 26 y el 29 de octubre de 2015, mientras que el Comité Económico y Social Europeo aprobó su dictamen el 27 de mayo de 2015.

5. El Comité de Representantes Permanentes podría sugerir al Consejo que adopte la Directiva por la que se deroga la Directiva 2003/48/CE del Consejo, formalizada por los juristas lingüistas en el doc. 8214/2/15 REV 2 FISC 34 ECOFIN 259 + COR 1(da) + COR 2 + COR 3(de), como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.
-